

PLAN ARAGONÉS Y ESTATAL DE FOMENTO DEL ALQUILER DE VIVIENDAS, LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA Y LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANAS (2018-2021)

Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas (2018-2021); el Plan Aragonés para el fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas en el periodo 2018-2021; el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Aragón para la ejecución del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas (2018-2021); Acuerdo de la Comisión Bilateral relativo a la citada área firmado entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros el 8 de septiembre de 2020. (Modificado por sendas adendas de 6 de septiembre y 29 de diciembre de 2021).

ANEXO II – SOLICITUD DE AYUDA DEL PROGRAMA DE REHABILITACION O RENOVACION EN EDIFICIOS Y VIVIENDAS. HOJA RESUMEN PRESUPUESTO ACTUACIONES DE REHABILITACION

IMPORTANTE

- LA FALSEDAD DE LOS DATOS PUEDE OCASIONAR LA ANULACIÓN DE LAS AYUDAS, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE PUDIERAN CORRESPONDER

EXPEDIENTE:

ÁREA DE REGENERACIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA DE:

HOJA RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO IMPORTE

1. CONSERVACION

a.1.1	Estructura		
a.1.2	Cimentación		
a.1.3	Instalaciones		
a.1.4	Cubiertas y azoteas		
a.1.5	Fachadas y medianeras		
a.1.6	Desamiantado		
a.1.7	Adecuación interior de la vivienda a las condiciones mínimas de funcionalidad, habitabilidad, seguridad e higiene legalmente exigidas		
a.1.8	Obras de mantenimiento en interior de viviendas, instalaciones fijas , equipamiento propio y elementos comunes a fin de adecuarlos a los estándares previstos por la normativa vigente		
a.1.9	Adaptación de la normativa vigente de las instalaciones comunes de electricidad, fontanería, gas, saneamiento, recogida y separación de residuos y telecomunicaciones.		

SUMA PRESUPUESTO CONSERVACION

2. MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA Y SOSTENIBILIDAD

a.2.1	Mejora de la envolvente: aislamiento térmico		
a.2.2	Mejora de la envolvente: Sustitución de carpinterías y acristalamiento		
a.2.3	Instalación de sistemas de calefacción, refrigeración, producción de agua caliente sanitaria y ventilación		
a.2.3	Instalación de equipos de generación que permitan la utilización de energías renovables		
a.2.4	Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones comunes de ascensores e iluminación, del edificio o de la parcela (sustitución de luminarias, y lámparas, mejora de la		

	eficiencia de la instalación de ascensores.....)		
a.2.5	Mejora de la instalaciones de suministro de agua y evacuación de aguas residuales (instal. Suministro de agua, instal. Evacuación de aguas residuales)		
a.2.6	Mejora o acondicionamiento de instalaciones para recogida y separación de aguas residuales		
a.2.7	Mejora de parámetros de protección contra incendios, DB-HR o DB HS		
a.2.8	Acondicionamiento de espacios privados de la parcela con criterios bioclimáticos		

SUMA PRESUPUESTO EFICIENCIA ENERGETICA Y SOSTENIBILIDAD

3. MEJORA DE LA SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD

a.3.1	Instalación de ascensores		
a.3.2	Instalación de salva escaleras		
a.3.3	Rampas		
a.3.4	Adaptación de la vivienda a las condiciones del Código Técnico de la Edificación en lo referido a la vivienda accesible, incluida la accesibilidad en baños y cocinas.		
a.3.5	Otros dispositivos de accesibilidad adaptados a las necesidades de personas con discapacidad sensorial		
a.3.6	Instalación o donación de productos de apoyo (grúas o análogo) para el acceso y uso de las personas discapacitadas a elementos comunes del edificio, como jardines, zonas deportivas, piscinas y otros similares		
a.3.7	Instalación de elementos de información o de aviso tales como señales luminosas o sonoras que permitan la orientación en el uso de escaleras o ascensores		
a.3.8	Instalación de elementos o dispositivos electrónicos de comunicación entre las viviendas y el exterior, tales como videoporteros y análogos.		
a.3.8	Cualquier intervención que mejore el cumplimiento de los parámetros establecidos en el DB-SUA Seguridad de Utilización y Accesibilidad		

SUMA PRESUPUESTO SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD

SUMA PRESUPUESTO TOTAL (Se refiere al presupuesto de Contrata, incluyendo Gastos Generales y Beneficio Industrial, excluido el IVA).

JUSTIFICACION DEL COSTE SUBVENCIONABLE TOTAL

Honorarios profesionales		
Coste de redacción de proyectos		
Coste de otros informes técnicos y certificados		
Gastos notariales, registro y de gestión (excluidos tributos)		

COSTE SUBVENCIONABLE TOTAL

DECLARACION JURADA

El solicitante declara que son ciertos los datos por él indicados en el presente ANEXO así como la documentación aportada para su justificación y expresamente autoriza al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros a comprobar la veracidad de los citados.

Nota: La autorización concedida por el arriba firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante la presentación de escrito dirigido al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.



En Ejea de los Caballeros a de de Firma:

PROTECCION DE DATOS

De acuerdo con la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales le informamos que los datos personales contenidos en este correo y/ archivos adjuntos formarán parte de un fichero titularidad del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros con la finalidad de atender su solicitud. Estos datos no serán cedidos a terceros salvo que la ley lo permita o lo exija. Ud. podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos así como los demás derechos expuestos en la información adicional sobre protección de datos que podrá consultar en nuestra web www.ejea.es

ILMA. SRA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS